



Señora Presidente,

Durante el último año, como aquí ya se describió, las mujeres de América Latina y el Caribe, y las mujeres colombianas han sufrido desproporcionadamente los efectos de la pandemia

Nuestra agencia nacional de estadísticas, el DANE, ha reportado que de los 3.8 millones de personas dejaron de laborar en el primer semestre de confinamiento, 2 millones eran mujeres. De los 2 millones de mujeres, 1.5 quedaron inactivas por dedicarse a los oficios del hogar. La brecha de desempleo en mujeres en COVID es del 8.9%, ampliándose en 3.4%. Entre septiembre y diciembre de 2020 2.6 millones de colombianos recuperaron el empleo si se compara con el semestre marzo agosto de 2020. De estos 1.4 millones fueron hombres y 1.2 millones mujeres.

Desde el Gobierno nacional tenemos el compromiso de evitar el deterioro significativo de su bienestar, con las diversas medidas de apoyo y acompañamiento, en 4 ejes: empoderamiento económico, prevención y atención de violencias contra las mujeres y empoderamiento político y fortalecimiento institucional:

En el eje de empoderamiento económico, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno Nacional creó el **programa ingreso Solidario**, un esquema de mitigación mediante el cual se entrega una transferencia monetaria en favor de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no sean beneficiarios de programas sociales del Estado. **El esquema de otorgación de subsidio priorizó a las mujeres, con un criterio de desempate que las beneficiaba, en caso de ser madre cabeza de familia. Bajo este esquema se beneficiaron 2.3 millones de mujeres, de las cuales 1 millón corresponden a madres cabeza de hogar.**

En temas de emprendimiento se expidió el decreto 810 de 2020 mediante el cual se crea un **patrimonio autónomo, un Trust**, con el objetivo de financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia. **Con la Ley de emprendimiento**, adoptada en diciembre pasado, este Fondo ya cuenta con un capital inicial de \$6 millones de dólares del Presupuesto General de la Nación.

El Fondo se propone: Primero, estructurar y colocar productos y servicios financieros para empresas de mujeres, a través de acciones, deuda y garantías. Segundo, brindar capacitación y asistencia técnica para garantizar que las iniciativas empresariales de las mujeres sean rentables, escalables, replicables y sostenibles. Y tercero, el dinero se utilizará para recopilar y analizar información sobre los ecosistemas de emprendimiento de las mujeres a nivel nacional, regional y sectorial. **El pasado 16 de febrero ya logramos sacar la primera convocatoria con la que inauguramos este fondo, en alianza con Innpulsa Colombia.**

Con la ley de emprendimiento también se establecen criterios diferenciales para incentivar la participación de empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas. De acuerdo con el análisis en cada uno de los sectores económicos, las entidades estatales incluirán requisitos



diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación pública para para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Fuimos escogidos por las Naciones Unidas para ser uno de los países en el mundo en crear **bonos soberanos de género** que financien iniciativas empresariales. Esta iniciativa, surge dado que las PYME lideradas por mujeres cuentan con menos acceso a financiamiento que aquellas lideradas por hombres. A pesar de que las mujeres en Colombia gozan del mayor acceso a microcréditos, las mujeres tienen menores oportunidades que los hombres a recibir créditos mayores, a ser propietarias de tierras y a tener acceso a insumos agrícolas.

Esperamos que este bono sea una realidad este año. Este bono, permitiría canalizar recursos de crédito para promover el acceso y uso de productos y servicios innovadores de financiamiento que prioricen iniciativas de mujeres especialmente en áreas rurales en el país.

El año pasado también se aprobó la ley (2056 de 2020) que regula la organización y el funcionamiento del **sistema general de regalías**, y establece que los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

A través de una **Directiva Presidencial 11** se dio instrucción precisa a las carteras ministeriales para que, en el marco del plan de reactivación “Compromiso por Colombia”, emprendieran acciones que estimulen la generación de empleo y el emprendimiento de las mujeres. **A la fecha hemos concretado los compromisos de 12 entidades que impactarán a 516 mil mujeres con oportunidades de empleo o emprendimiento.**

También, en el marco de la estrategia de reactivación hemos creado un **estímulo del “Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF”** con un subsidio de nómina del 10% adicional al salario de las mujeres que laboran en empresas que han visto afectada su facturación en un 20% o más en los sectores de turismo, gastronomía, hotelería, artístico, entretenimiento y recreación, que fueron los más golpeados por la crisis. **A la fecha 1.5 millones de empleos de mujeres se han retenido y/o recuperado gracias a esta estrategia, la cual ha tenido tanto éxito. Esto equivale al 30% del empleo formal de mujeres antes del inicio de la pandemia.**

También hemos impulsado el programa de Vivienda a la mujer rural, a través del cual se otorgarán Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, para la construcción de vivienda nueva o mejoramiento de la vivienda existente.

Para la mujer rural también, a través de la Vicepresidencia, el Ministerio de Agricultura y la Consejería Presidencial para la Equidad e la Mujer se viene impulsando el pacto por la mujer rural a través del cual se espera fortalecer la capacidad productiva de las mujeres rurales.

La formulación de los programas Casa Digna, Vida, Digna y Semillero de Propietarios cuentan con un enfoque diferencial en donde se incluyen a las mujeres cabeza de familia de los estratos



más pobres de la población, las trabajadoras del sector informal y las madres comunitarias. **El año pasado a través de estos programas 5.287 mujeres en condiciones de vulnerabilidad se convirtieron, por primera vez, en propietarias de vivienda.**

En el eje de prevención y atención de violencias contra las mujeres, quiero destacar que por primera vez se llevó el tema a un Consejo de Seguridad presidido por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez y la Señora Vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez, junto con las entidades del Estado con competencia en el tema, en el que se aprobó la Estrategia “Mujeres Libres de Violencias”, que tiene como objetivo garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía.

Para el **empoderamiento político de las mujeres** en Colombia, hemos avanzado con:

- **La aprobación de las listas electorales paritarias**, por parte del Congreso de la República, en la reforma al Código Electoral. Es un hito en el empoderamiento político y en el cierre de brechas de género en el país.

Con las listas paritarias, se obliga a que el 50% de las candidatas sean mujeres. El artículo aprobado, prevé la revocatoria de inscripción de las listas que no cumplan con la cuota de género.

- Adicionalmente, 1107 mujeres -de los 32 departamentos del país- que se graduaron de nuestra **escuela de formación política**. Fue un diplomado virtual, que contó con 50 estudiantes por cada departamento del país, entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre del año pasado.

Institucionalmente, incidimos para que el 100% de **los planes de desarrollo municipales y departamentales 2020-2023** tengan enfoque de género. Como resultado, por primera vez en Colombia, los 32 departamentos del país cuentan con planes de desarrollo con enfoque de género que permitirán disminuir las brechas, con metas, programas y presupuestos específicos y generar mayor crecimiento con equidad en las regiones.

A esto se suma que hoy 15 departamentos del país cuentan con Secretarías de la Mujer, y los demás, con mecanismos de género para responder a las necesidades de esta población a nivel territorial. Con una institucionalidad que avanza los derechos de las mujeres, más y más mujeres participarán de escenarios políticos.

Finalmente, la semana pasada hemos empezado **nuestro plan de vacunación** el cual tiene un enfoque de género y con el cual las mujeres que hacen parte del sector salud han sido las primeras beneficiarias en la vacunación.

Es un momento crucial en la vida de millones de mujeres y estamos convencidas que, con acciones de inversión concretas para el empoderamiento económico de mujeres construiremos unas sociedades y un mundo mejor.



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial para
la Equidad de la Mujer

Informe de los países de América Latina sobre la puesta en marcha del Compromiso de Santiago en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Cuenten con Colombia para seguir avanzando los derechos de las mujeres.

Muchas gracias.